

Segundo.—La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—El examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Cuarto.—La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Quinto.—El examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Sexto.—La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Séptimo.—El examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Octavo.—La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Noveno.—Censura de la gestión social de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Décimo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Undécimo.—Cambio del Órgano de Administración, adopción de un órgano de administración formado por dos Administradores Solidarios.

Duodécimo.—Nombramiento de los dos Administradores Solidarios.

Decimotercero.—Acuerdo/s relativo/s a las medidas a adoptar en relación con los créditos ostentados por la Sociedad frente a terceras personas.

Decimocuarto.—Acuerdo/s relativo/s a las medidas a adoptar en relación con la situación económica por la que atraviesa la sociedad Luxhotec, S.L., sociedad participada por Gupersan, S.L.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Apoderamiento.

Decimoseptimo: Aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se hace saber a los.

Sres. Socios que, conforme a los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y desde la presente convocatoria, cualquier socio podrá pedir informes y aclaraciones, así como examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo, Juan Antonio Navas Sanz.—25.294.

HABANERO PRODUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 58/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joan Crosas Casdesus, contra «Habanero Producciones, S.L.» se ha dictado con fecha 17-4-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada «Habanero Producciones, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 4.016,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—23.970.

HARINAS DE MALLORCA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de señores accionistas para el día 19 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social de «Harinas de Mallorca, S.A.», sito en esta ciudad, Muelle de San Carlos, s/n. La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e Informe de ges-

ción, que han sido auditadas, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Propuesta de distribución de beneficios y autorización al Consejo para determinar fecha de su pago, en su caso, siempre que sea antes del día 31 de diciembre del año actual.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Sexto.—Fijación del plazo para que, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, se pueda sustituir los títulos representativos de acciones por títulos que comprendan una o más acciones de la misma serie.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, por el Presidente y dos Interventores.

Podrán asistir a la Junta convocada todos los tenedores de dos acciones y que con cinco días de antelación a la fecha de su celebración hayan solicitado de la sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia. Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la sociedad, bien por escrito o bien personalmente, presentando sus acciones o resguardo que acredite tenerlas depositadas en una entidad bancaria. Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 2008.—El Secretario, Eduardo Soriano Torres.—23.314.

HELP INVERSIONES, SICAV, S. A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 16:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana 74 A 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco de Asís García Molina.—25.362.

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en la calle Jacinto Benavente, número 41, de Vigo, el día 10 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, designación de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adoptaren, así como para efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vigo, 28 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Albo Quiroga.—26.274.

HILDEBERTO PIQUERAS

Declaración de insolvencia

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1079/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raúl Rolón, Orly Orlando Rosero Guerrero y José Santos Molina, se ha dictado auto en fecha 14/04/08 por el que se declara al ejecutado Hildelberto Piqueras, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 28.512,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial Francisca López Salinas.—24.058.

HISPANA DE MOSTOS Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispana de Mostos y Derivados, Sociedad Anónima», celebrado el 13 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el hotel «El Hidalgo», de Valdepeñas, sito en autovía Madrid-Cádiz, kilómetro 194, el próximo 20 de junio de 2008, a las once horas, en